

24911

Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA
Quito-Ecuador

[Handwritten signature]
24/ agosto/06
13h.

DLmf-16-2006

Quito, D.M., 21 de agosto del 2006



Doctora
Marlene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades
En su despacho.-

REF: TRAMITE 22812-0

De nuestras consideraciones:

En relación con su comunicación de fecha 15 de agosto del 2006 OF.SC.SG.RS.06.17257, y conforme lo requerido por usted, adjuntamos a la presente copia del Acta de Junta General de Accionistas celebrada 1 de agosto del 2006 en la cuál se autorizó la compra de una acción de la compañía conforme lo dispone el Artículo 192 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente adjuntamos a la presente el original del escrito presentado por nosotros el 3 de agosto del 2006 y que fuera enviado junto con el oficio antes indicado, con el objeto de que se nos de el correspondiente trámite.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Dra. María de Lourdes Ferro A.
Mat 4423 CAQ
Abogada

*OK con Acta
Registrado
23.08.2006
por*

[Handwritten signature]

*P.F. escanear todo
ya*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y CARTERA S.A. INICASA**

En la ciudad de Quito, D.M., el día martes 1 de agosto del año dos mil seis, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, siendo las 9h00 se reúnen los accionistas de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La compañía CAPIVARA S.A., en representación de trece mil setecientos diecinueve (13.719) acciones de un dólar americano (US\$ 1) cada una, debidamente representada por el señor José Valerio Castro Revelo, en su calidad de Apoderado.
- El doctor Antonio José Cobo Mantilla, por sus propios y personales derechos, en representación de una (1) acción de un dólar americano (US\$ 1).

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el ingeniero José Enrique Fuster Camps y actúa como secretario el señor Marcelo Aguirre Durán. Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

El señor José Valerio Castro Revelo hace entrega en secretaría de la carta poder que lo acredita como representante de CAPIVARA S.A., el cual es recibido e incorporado al expediente de esta Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Único: Autorizar la compra de una acción de la compañía

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único: Autorizar la compra de una acción de la compañía

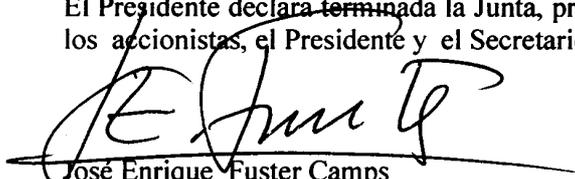
Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que habiendo sido la decisión del doctor Antonio José Cobo Mantilla, accionista de la compañía, el transferir la acción que posee en el capital social de Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA a favor de la propia compañía, y de conformidad con lo que dispone el Artículo 192 de la Ley de Compañías, que textualmente dice: "La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación.", debe procederse autorizar dicha compra.

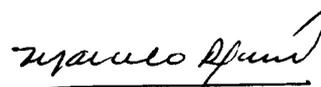
La Junta General de Accionistas decide por unanimidad autorizar para que la compañía Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA adquiera una acción en su capital social de propiedad del Dr. Antonio José Cobo Mantilla, con fondos provenientes de las utilidades líquidas, toda vez que dichas acciones se encuentran liberadas en su totalidad. La acción que Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA adquiere de la propia compañía quedará en su poder.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el documento de representación de la compañía CAPIVARA S.A.

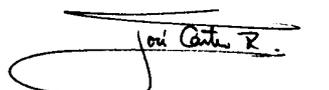
A las 10h15 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


José Enrique Fuster Camps
Presidente


Marcelo Aguirre Durán
Secretario

Los Accionistas:


José Valerio Castro Revelo
Apoderado
CAPIVARA S.A.


Antonio José Cobo Mantilla

T No 24911 ✓
23/Agosto/06



Señores
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
En su despacho.-

De nuestras consideraciones:

Marcelo Aguirre Durán, en mi calidad de Gerente General de la compañía INVERSIONES INDUSTRIALES Y CARTERA S.A. INICASA, comunico a ustedes que se ha efectuado la transferencia de una acción de la compañía, según el siguiente detalle:

CEDENTE: Antonio José Cobo Mantilla

ACCIONES: 1

VALOR DE LA ACCION: US\$ 1

CESIONARIO: Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

RUC: 1790762300001

La transferencia ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 2 de agosto del 2006, particular que comunicamos a usted para los fines legales pertinentes.

La dirección actual de la compañía es la Avenida Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana I, piso 9, Quito-Ecuador, teléfono 243 3360. JOJO ✓

Atentamente,

Ing. Marcelo Aguirre Durán
Gerente General

No procede, deben adjuntar Acta de Junta General en la q. se aprobó dicha compra. Art 192. L.C.
for.

7-08-2006

OK
Registrado
23-08-2006